# La Influencia del Gobierno y el Poder Judicial (parte 1 de 2)

### La independencia del Poder Judicial

La Ley Islámica, a través de los textos sagrados y sus principios básicos, prohíbe que los oficiales de gobierno influyan o interfieran de modo alguno en las decisiones de la corte. La Ley Islámica, en sus principios generales y estatutos particulares, busca lograr su objetivo principal: establecer justicia sobre la base del monoteísmo. El monoteísmo no son sólo palabras. Se practica por medio de acciones que verifican la profesión de la fe. Estas acciones deben incluir el cumplimiento de los mandamientos de Dios y la prevención de lo que Dios ha prohibido. Ésta es una responsabilidad colectiva de la sociedad musulmana. Requiere que los mandamientos y las prohibiciones de Dios se apliquen como parámetros de verdad y justicia. Todo lo que Dios haya ordenado es verdad, y justicia y todo lo que Él haya prohibido es falsedad y opresión. Consecuentemente, prohibir lo que Dios ha prohibido es verdad y justicia.

Hay muchos versículos en el Corán que ordenan la justicia y prohíben la opresión. Dios dice:

**“Dios ordena ser equitativo, hacer el bien y ayudar a los parientes cercanos. Y prohíbe la obscenidad, lo censurable y la opresión. Así os exhorta para que reflexionéis”. (Corán 16:90)**

Y dice:

**¡Oh, creyentes! Sed firmes con [los preceptos de] Dios, dad testimonio con equidad, y que el rencor no os conduzca a obrar injustamente. Sed justos, porque de esta forma estaréis más cerca de ser piadosos. Y temed a Dios; Dios está bien informado de lo que hacéis”. (Corán 5:8)**

También dice:

**“…y si juzgas entre ellos, hazlo con equidad. Dios ama a los justos”. (Corán 5:42)**

De igual manera, Dios dice:

**“…Quienes no juzgan conforme a lo que Dios ha revelado, esos son los incrédulos”. (Corán 5:44)**

En el hadiz, el Mensajero de Dios relata:

**“Dios dice: ‘Oh, mis siervos, me he prohibido la opresión y la injusticia y la he prohibido entre ustedes; por lo tanto, no se opriman los unos a los otros”. (*Sahih Muslim*)**

Estos son sólo algunos de los textos sagrados que muestran la naturaleza obligatoria del acto de juzgar con justicia y según lo que Dios ha revelado. Éste es un mandamiento general, que se aplica del mismo modo al que gobierna como al que es gobernado. El poder político en el Islam está ligado a la Ley de Dios. No hay obediencia al gobierno si hacerlo requiere desobediencia a la Ley de Dios. Ésta es la manera en la que nuestros piadosos antecesores actuaron sobre la Ley Islámica. Los líderes políticos son sólo designados para los asuntos de estado. El verdadero gobernante es Dios. El Califa o líder no es más que un musulmán, igual a los demás. Los musulmanes son quienes lo eligen para ocupar el cargo de autoridad. Ellos pueden monitorear sus actividades. Él debe consultar con ellos. Si viola la Ley Islámica y actúa en contra del bienestar de la gente, ellos pueden destituirlo de su cargo.

En el pasado, los líderes políticos del estado musulmán entendieron que esta justicia es la base para gobernar en el Islam.

Amr b. al-As dijo: “No hay liderazgo político si no hay población, y que no hay población si no hay recursos para cuidar a esa población, y que no hay recursos si no hay una civilización prospera que los genere”.

El Califa[[1]](http://www.islamreligion.com/es/articles/271/%22%20%5Cl%20%22_ftn10917%22%20%5Co%20%22%20Califa%3A%20De%20la%20palabra%20en%20%C3%A1rabe%20Jalifah%2C%20o%20Sucesor.%20Un%20t%C3%A9rmino%20utilizado%20para%20denotar%20a%20un%20l%C3%ADder%20de%20la%20naci%C3%B3n%20musulmana.) Umar b. Abdulaziz escribió a uno de sus funcionarios que buscaba fortificar su ciudad: "La fortificación llega con la justicia y por medio de la eliminación de la opresión de sus calles".

Said b. Suwayd dijo en una de sus discursos en la ciudad de Homs: “Oh pueblo, el Islam tiene un muro impenetrable con una entrada segura. Su muro es la verdad y su entrada la justicia. El Islam permanecerá inviolable siempre y cuando la autoridad política sea severa. Esta severidad no significa látigos ni espadas, sino juzgar con la verdad y aplicando justicia”.

**Footnotes:**

[[1]](http://www.islamreligion.com/es/articles/271/%22%20%5Cl%20%22_ftnref10917%22%20%5Co%20%22Back%20to%20the%20refrence%20of%20this%20footnote) Califa: De la palabra en árabe *Jalifah*, o Sucesor. Un término utilizado para denotar a un líder de la nación musulmana.

# (parte 2 de 2)

Por esta razón, los Califas Rectamente Guiados y los líderes de Estado Islámico trabajaron duramente para conceder toda la dignidad y el honor posible al Poder Judicial, y se esforzaron por protegerlo de toda interferencia externa. Ellos lo hicieron para asegurar la verdad y la justicia. Por eso, no intentaron cambiar los fallos judiciales a su favor ni a favor de las personas que les agradaban.

Ellos mismos se adhirieron a las decisiones del Poder Judicial, las respetaron y las llevaron a cabo, aceptando los veredictos del juez. Incluso cuando los fallos fueron en su contra, ellos los llevaban a cabo obedientemente. Los libros de historia se encuentran repletos de narraciones en las que los Califas Rectamente Guiados y los gobernantes musulmanes posteriores se encontraron involucrados en litigios con otras personas, y los jueces, que ellos mismos designaron, fallaron en su contra. En algunos casos, el Califa sabía cuál debía ser el verdadero resultado, pero aún así permitió que el caso llegara a la corte para ser un ejemplo de conducta para los que vinieran después de él. También, lo hacían para verificar la fuerza de los jueces designados de cara a una situación en la que sus adversarios podían ser incluso judíos u otras personas no musulmanas.

Los mismos jueces no estaban menos preocupados por estas cosas que los gobernantes. El juez en su tribunal era una figura imponente y muy respetada. Él no se movería de la verdad por las críticas. Él trataba al príncipe y al indigente del mismo modo. Los libros de historia nos dan algunos ejemplos sobre ésto.

Al-Ashaz b. Qays (un gobernador) se acercó al juez Shurayh mientras éste se encontraba en su tribunal. Shurayh lo saludó y lo invitó a sentarse a su lado. En ese momento, llegó una persona con un caso en contra de al-Ashaz. Shurayh entonces dijo: “Levántate y toma el asiento del demandado, y dirígete a los demás”.

Al-Ashaz dijo: “Por el contrario, le hablaré desde aquí”.

Shurayh entonces dijo: “¿Te levantarás por propia voluntad, o debo traer a alguien para que te haga levantar?” En este momento, él se levantó y tomó su lugar como se le había indicado.

A Abu Yusuf –uno de los jueces más extraordinarios de la historia– se le presentó un caso en el que un hombre afirmaba que él era propietario de una plantación que se encontraba en posesión del Califa. Abu Yusuf citó al Califa al tribunal y pidió que el demandante presentara su prueba. El demandante dijo: “El Califa me lo quitó, pero no tengo pruebas, así que el Califa deberá hacer un juramento solemne”.

El Califa dijo: “La plantación es mía. Al-Mahdi lo compró para mí, pero no encuentro el contrato”.

Abu Yusuf ordenó tres veces al Califa que testificara bajo juramento, pero el Califa no lo hizo. En ese momento, Abu Yusuf falló a favor del demandante.

El Califa, Abu Yafar al-Mansur, le escribió una vez a Siwar b. Abdullah, el juez presidente en Basra: “Observa la tierra que tal general y tal mercader se están disputando, y entrégale la tierra al general”.

Siwar respondió: “Se me ha presentado la prueba y la tierra pertenece al mercader. No se la quitaré sin pruebas”.

Abu Mansur respondió: “Por Dios, además de Quien no existe ningún otro dios, no se la quitarás al mercader sin derecho”.

El Islam no sólo prohibió que los líderes políticos interfirieran en las decisiones del juez, sino que fue más allá, brindando otras garantías para asegurar que el poder judicial permaneciera fuerte e independiente.

Siendo que el juez mantiene tal posición seria e importante en la sociedad –al ser quien decide entre dos partes en sus disputas–, es necesario que goce de respeto y confianza por parte de la gente, para que estén contentos al aceptar sus fallos como justos. Un juez no podrá alcanzar dicha estima pública salvo con alguna prueba concreta de su carácter.

Él brinda esta prueba a través de su buena conducta, que debe estar libre de excentricidades, y por medio de su firme observancia de la justicia al dar un fallo. Los juristas enfatizan este punto y discuten los tipos de comportamientos y trabajos de los que un juez debe alejarse. Sin duda, las cosas que ellos mencionan no son exhaustivas, sólo se nombran como meros ejemplos.